

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13270 *Resolución de 12 de septiembre de 2018, del Ayuntamiento de Dénia (Alicante), de corrección de errores de la de 5 de junio de 2018, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 5 de junio de 2018, del Ayuntamiento de Dénia (Alicante), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Inspector de Policía Local, perteneciente a la escala Técnica de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, una por turno libre y otra por promoción interna, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de 20 de junio de 2018, se procede a su rectificación:

En la página 62436, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, se abre nuevo plazo de presentación de instancias por veinte días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manteniendo dentro del plazo de la convocatoria las instancias de participación ya presentadas en el plazo anteriormente establecido que es objeto de la presente rectificación.

Dénia, 12 de septiembre de 2018.—El Alcalde, Vicent Grimalt Boronat.